

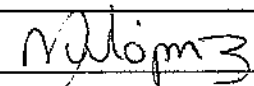
	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-09
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	02
	MATRIZ DE CONCEPTO TÉCNICO DE SERVICIOS RE-EVALUACIÓN	VIGENCIA:	30-05-2014
	Página 1 de 1		

A. IDENTIFICACIÓN DEL INSUMO

1. NOMBRE GENÉRICO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO INCLUYENDO LAS VISITAS QUE SEAN NECESARIAS EN CASO DE FALLA Y/O DAÑO
3. PROVEEDOR	BIMEC S.A.S
4. ESPECIFICACIONES: INVITACIÓN A COTIZAR N° 176-2015	
ÍTEM 13: MANTENIMIENTO PREVENTIVO INCLUYENDO LAS VISITAS QUE SEAN NECESARIAS EN CASO DE FALLA Y/O DAÑO PARA PRESOTERAPIA	

B. EXPERIENCIA Y EVALUACIÓN

5. LO HA UTILIZADO ANTERIORMENTE	SI ☒ NO ☐
6. EL NOMBRE DE LA COMPAÑÍA ES INDISPENSABLE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO?	SI ☐ NO ☒
PORQUE ?	
7. RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS?	SI ☐ NO ☒
PORQUE ?	EL NUMERAL DOCE (12) DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DICE "ANEXAR INFORMACIÓN DE TRAZABILIDAD EN CUANTO A LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN, SIMULADORES Y/O ANALIZADORES A UTILIZAR EN LA VERIFICACIÓN DE CADA VISITA DE MANTENIMIENTO, RELACIONÁNDOLOS POR EQUIPO Y SU USO DEBE ESTAR DESCRITO DENTRO DEL PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO". SUBSANACIÓN: ANEXAR CONVENIO VALIDO CON LA EMPRESA BIOSPITAL S.A.S. EN EL PRÉSTAMO DE EQUIPOS DE MEDICIÓN, ANALIZADORES Y SIMULADORES PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO BIOMÉDICO, ESTA RELACIONADO EL MEDIDOR MANÓMETRO DIGITAL CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN TRAZABLE PERO NO SE EVIDENCIA INFORMACIÓN DE TRAZABILIDAD DEL MULTÍMETRO DENTRO DE LOS EQUIPOS RELACIONADOS EN EL CONVENIO VALIDO CON LA EMPRESA BIOSPITAL S.A.S O PROPIO COMO SE REQUIERE DENTRO DE LOS REQUERIMIENTOS. EL NUMERAL TRECE (13) DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DICE "EL REPORTE DE SERVICIO DEBE CONTENER COMO MÍNIMO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: DATOS GENERALES DEL EQUIPO (MARCA, MODELO, SERIE, ACTIVO FIJO Y UBICACIÓN), INFORMACIÓN SOBRE EL SERVICIO REALIZADO Y DETALLAR HERRAMIENTAS Y SIMULADORES UTILIZADOR DURANTE LA ACTIVIDAD. EL INGENIERO ASIGNADO QUE HAYA EJECUTADO LAS VISITA DE MANTENIMIENTO TANTO PREVENTIVO COMO CORRECTIVO DEBE DEJAR FIRMADO EL REPORTE CON LETRA CLARA Y LEGIBLE". SUBSANACIÓN: ANEXA NUEVA VERSIÓN DEL FORMATO DE REPORTE DE SERVICIO INCLUYENDO ESPACIO PARA RELACIONAR HERRAMIENTAS Y SIMULADORES UTILIZADOS DURANTE LA ACTIVIDAD.
8. CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE:	SI ☐ NO ☒
PORQUE ?	LAS PERSONAS DISPUESTAS AL MANTENIMIENTO TIENEN LA EXPERIENCIA, CAPACITACIÓN Y ESTÁN INSCRITOS COMO RECURSO HUMANO ANTE EL INVIMA, ANEXAN PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO DETALLADO, SUBSANAN EL NUMERAL 13 DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS, PERO LA SUBSANACIÓN DEL NUMERAL 12 NO CUMPLE EL REQUERIMIENTO PARA ESTABLECER LAS GARANTÍAS NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE LOS EQUIPOS DISPUESTOS AL TRATO DEL PACIENTE.

18. NOMBRE (S):	MAUREN LICED LÓPEZ PINEDA		
FIRMA (S):		FECHA	D 14 MM 10 AAAA 2015
CARGO:	COORDINADORA AREA TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	DEPENDENCIA	GRUPO ÁREA TECNOLOGÍA BIOMÉDICA
NOMBRE (S):			
FIRMA (S):		FECHA	D ☐ MM ☐ AAAA ☐
CARGO:		DEPENDENCIA	

Nota: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.

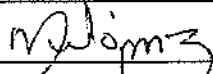
	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-09
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	02
	MATRIZ DE CONCEPTO TÉCNICO DE SERVICIOS RE-EVALUACIÓN	VIGENCIA:	30-05-2014
	Página 1 de 1		

A. IDENTIFICACIÓN DEL INSUMO

1. NOMBRE GENÉRICO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO INCLUYENDO LAS VISITAS QUE SEAN NECESARIAS EN CASO DE FALLA Y/O DAÑO
3. PROVEEDOR	BIMEC S.A.S
4. ESPECIFICACIONES: INVITACIÓN A COTIZAR N° 176-2015	
ITEM 02: MANTENIMIENTO PREVENTIVO INCLUYENDO LAS VISITAS QUE SEAN NECESARIAS EN CASO DE FALLA Y/O DAÑO PARA MONITORES DE SIGNOS VITALES MARCA NIHON KOHDEN	

B. EXPERIENCIA Y EVALUACIÓN

5. LO HA UTILIZADO ANTERIORMENTE	SI ☒	NO ☐
6. EL NOMBRE DE LA COMPAÑÍA ES INDISPENSABLE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO?		
SI ☐		NO ☒
PORQUE ?		
7. RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS?		
SI ☐		NO ☒
PORQUE ?	EL NUMERAL DOCE (12) DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DICE "ANEXAR INFORMACIÓN DE TRAZABILIDAD EN CUANTO A LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN, SIMULADORES Y/O ANALIZADORES A UTILIZAR EN LA VERIFICACIÓN DE CADA VISITA DE MANTENIMIENTO, RELACIONÁNDOLOS POR EQUIPO Y SU USO DEBE ESTAR DESCRITO DENTRO DEL PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO". SUBSANACIÓN: EN LAS DISPOSICIONES GENERALES PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. EL NUMERAL 15.1 DICE: "EL CONTRATISTA NO PODRÁ CEDER NI SUBCONTRATAR TOTAL O PARCIALMENTE EL CONTRATO ENCOMENDADO. EN EL EVENTO QUE EL CONTRATISTA REQUIERA SUBCONTRATAR, ÉSTA SERÁ EXPEDIDA ÚNICAMENTE POR EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA Y SE DEJARÁ CONSTANCIA DE ELLO EN LA CARPETA DEL CONTRATO. EN CASO QUE EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA SEA DEMANDADO POR UNO DE LOS TRABAJADORES, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A SALIR AL SANEAMIENTO, HACIÉNDOSE PARTE DEL PROCESO COMO DIRECTO RESPONSABLE". ANEXAN CONVENIO CON LA EMPRESA EBIOCOL EN LA CUAL REFIEREN CUMPLIR TODOS LOS REQUISITOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE METROLOGÍA BIOMÉDICA COMO CALIBRACIÓN DE EQUIPOS NUEVOS COMERCIALIZADOS POR LA MISMA Y VERIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS DESPUÉS DE EJECUTAR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DE LOS MONITORES MULTIPARAMETROS Y/O SIGNOS VITALES, DE ACUERDO A ESTO, ES EL MISMO CONTRATISTA QUIEN DEBE REALIZAR EL MANTENIMIENTO DESCRITO EN EL PROTOCOLO INCLUYENDO LAS VERIFICACIONES DE FUNCIONAMIENTO NECESARIAS. DENTRO DEL CONVENIO CON LA EMPRESA BIOSPITAL S.A.S. EN EL PRÉSTAMO DE EQUIPOS DE MEDICIÓN, ANALIZADORES Y SIMULADORES PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO BIOMÉDICO, SE ANEXA TRAZABILIDAD DE TODOS LOS SIMULADORES REQUERIDOS PARA LA VERIFICACIÓN DEL EQUIPO PERO NO EL DEL MULTÍMETRO CUYO USO ESTÁ DESCRITO EN LOS PROTOCOLOS. EL NUMERAL TRECE (13) DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DICE "EL REPORTE DE SERVICIO DEBE CONTENER COMO MÍNIMO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: DATOS GENERALES DEL EQUIPO (MARCA, MODELO, SERIE, ACTIVO FIJO Y UBICACIÓN), INFORMACIÓN SOBRE EL SERVICIO REALIZADO Y DETALLAR HERRAMIENTAS Y SIMULADORES UTILIZADOS DURANTE LA ACTIVIDAD. EL INGENIERO ASIGNADO QUE HAYA EJECUTADO LAS VISITAS DE MANTENIMIENTO TANTO PREVENTIVO COMO CORRECTIVO DEBE DEJAR FIRMADO EL REPORTE CON LETRA CLARA Y LEGIBLE". NO SE EVIDENCIA DENTRO DEL FORMATO DE SERVICIO EL ESPACIO DESTINADO PARA RELACIONAR HERRAMIENTAS Y SIMULADORES O INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN UTILIZADOS DURANTE LA ACTIVIDAD. SUBSANACIÓN: ANEXA NUEVA VERSIÓN DEL FORMATO DE REPORTE DE SERVICIO INCLUYENDO ESPACIO PARA RELACIONAR HERRAMIENTAS Y SIMULADORES UTILIZADOS DURANTE LA ACTIVIDAD.	
8. CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE:		
SI ☐		NO ☒
PORQUE ?	LAS PERSONAS DISPUESTAS AL MANTENIMIENTO TIENEN LA EXPERIENCIA, CAPACITACIÓN Y ESTÁN INSCRITOS COMO RECURSO HUMANO ANTE EL INVIMA, ANEXAN PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO DETALLADO. SUBSANAN EL NUMERAL 13 DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS, PERO LA SUBSANACIÓN DEL NUMERAL 12 NO CUMPLE EL REQUERIMIENTO PARA ESTABLECER LAS GARANTÍAS NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE LOS EQUIPOS DISPUESTOS AL TRATO DEL PACIENTE.	

18. NOMBRE (S):	MAUREN LICED LÓPEZ PINEDA		
FIRMA (S):		FECHA	D 14 MM 10 AAAA 2015
CARGO:	COORDINADORA ÁREA TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	DEPENDENCIA	GRUPO ÁREA TECNOLOGÍA BIOMÉDICA

Nota: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.

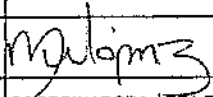
	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-09
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	02
	MATRIZ DE CONCEPTO TÉCNICO DE SERVICIOS RE-EVALUACIÓN	VIGENCIA:	30-05-2014
Página 1 de 1			

A. IDENTIFICACIÓN DEL INSUMO

1. NOMBRE GENÉRICO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO INCLUYENDO LAS VISITAS QUE SEAN NECESARIAS EN CASO DE FALLA Y/O DAÑO
3. PROVEEDOR	BIMEC S.A.S
4. ESPECIFICACIONES: INVITACIÓN A COTIZAR N° 176-2015	
ITEM 04: MANTENIMIENTO PREVENTIVO INCLUYENDO LAS VISITAS QUE SEAN NECESARIAS EN CASO DE FALLA Y/O DAÑO PARA EQUIPOS DE REHABILITACIÓN	

B. EXPERIENCIA Y EVALUACIÓN

5. LO HA UTILIZADO ANTERIORMENTE	SI ☒	NO ☐
6. EL NOMBRE DE LA COMPAÑÍA ES INDISPENSABLE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO?		
SI ☐		NO ☒
PORQUE ?		
7. RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS?		
SI ☐		NO ☒
PORQUE ?	EL NUMERAL DOCE (12) DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DICE "ANEXAR INFORMACIÓN DE TRAZABILIDAD EN CUANTO A LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN, SIMULADORES Y/O ANALIZADORES A UTILIZAR EN LA VERIFICACIÓN DE CADA VISITA DE MANTENIMIENTO, RELACIONÁNDOLOS POR EQUIPO Y SU USO DEBE ESTAR DESCRITO DENTRO DEL PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO". SUBSANACIÓN: NO SE EVIDENCIA INFORMACIÓN DE TRAZABILIDAD DE INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN (MULTÍMETRO) DENTRO DE LOS EQUIPOS RELACIONADOS EN EL CONVENIO VALIDO CON LA EMPRESA BIOSPITAL S.A.S O PROPIO COMO SE REQUIERE DENTRO DE LOS REQUERIMIENTOS. EL NUMERAL TRECE(13) DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DICE "EL REPORTE DE SERVICIO DEBE CONTENER COMO MÍNIMO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: DATOS GENERALES DEL EQUIPO (MARCA, MODELO, SERIE, ACTIVO FIJO Y UBICACIÓN), INFORMACIÓN SOBRE EL SERVICIO REALIZADO Y DETALLAR HERRAMIENTAS Y SIMULADORES UTILIZADOR DURANTE LA ACTIVIDAD. EL INGENIERO ASIGNADO QUE HAYA EJECUTADO LAS VISITA DE MANTENIMIENTO TANTO PREVENTIVO COMO CORRECTIVO DEBE DEJAR FIRMADO EL REPORTE CON LETRA CLARA Y LEGIBLE". SUBSANACIÓN: ANEXA NUEVA VERSIÓN DEL FORMATO DE REPORTE DE SERVICIO INCLUYENDO ESPACIO PARA RELACIONAR HERRAMIENTAS Y SIMULADORES UTILIZADOS DURANTE LA ACTIVIDAD.	
8. CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE:		
SI ☐		NO ☒
PORQUE ?	LAS PERSONAS DISPUESTAS AL MANTENIMIENTO TIENEN LA EXPERIENCIA, CAPACITACIÓN Y ESTÁN INSCRITOS COMO RECURSO HUMANO ANTE EL INVIMA. ANEXAN PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO DETALLADO. SUBSANAN EL NUMERAL 13 DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS, PERO LA SUBSANACIÓN DEL NUMERAL 12 NO CUMPLE EL REQUERIMIENTO PARA ESTABLECER LAS GARANTÍAS NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE LOS EQUIPOS DISPUESTOS AL TRATO DEL PACIENTE.	

18. NOMBRE (S):	MAUREN LICED LÓPEZ PINEDA		
FIRMA (S):		FECHA	D 14 MM 10 AAAA 2015
CARGO:	COORDINADORA ÁREA TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	DEPENDENCIA	GRUPO ÁREA TECNOLOGÍA BIOMÉDICA
NOMBRE (S):			
FIRMA (S):	FECHA	D ☐ MM ☐ AAAA ☐	
CARGO:	DEPENDENCIA		

Nota: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.

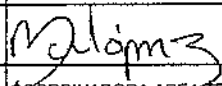
	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-09
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	02
	MATRIZ DE CONCEPTO TÉCNICO DE SERVICIOS RE-EVALUACIÓN	VIGENCIA:	30-05-2014
	Página 1 de 1		

A. IDENTIFICACIÓN DEL INSUMO

1. NOMBRE GENÉRICO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO INCLUYENDO LAS VISITAS QUE SEAN NECESARIAS EN CASO DE FALLA Y/O DAÑO
3. PROVEEDOR	BIMEC S.A.S
4. ESPECIFICACIONES: INVITACIÓN A COTIZAR N° 176-2015	
ÍTEM 05: MANTENIMIENTO PREVENTIVO INCLUYENDO LAS VISITAS QUE SEAN NECESARIAS EN CASO DE FALLA Y/O DAÑO PARA CABINA DE FOTOTERAPIA	

B. EXPERIENCIA Y EVALUACIÓN

5. LO HA UTILIZADO ANTERIORMENTE	SI ☒	NO ☐
6. EL NOMBRE DE LA COMPAÑÍA ES INDISPENSABLE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO?	SI ☐	NO ☒
PORQUE ?		
7. RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS?	SI ☐	NO ☒
PORQUE ?	EL NUMERAL DOCE (12) DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DICE "ANEXAR INFORMACIÓN DE TRAZABILIDAD EN CUANTO A LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN, SIMULADORES Y/O ANALIZADORES A UTILIZAR EN LA VERIFICACIÓN DE CADA VISITA DE MANTENIMIENTO, RELACIONÁNDOLOS POR EQUIPO Y SU USO DEBE ESTAR DESCRITO DENTRO DEL PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO". SUBSANACIÓN: ANEXAR CONVENIO VALIDO CON LA EMPRESA BIOSPITAL S.A.S. EN EL PRÉSTAMO DE EQUIPOS DE MEDICIÓN, ANALIZADORES Y SIMULADORES PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO BIOMÉDICO. ESTA RELACIONADO EL RADIÓMETRO CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN TRAZABLE PERO NO SE EVIDENCIA INFORMACIÓN DE TRAZABILIDAD DEL MULTÍMETRO DENTRO DE LOS EQUIPOS RELACIONADOS EN EL CONVENIO VALIDO CON LA EMPRESA BIOSPITAL S.A.S O PROPIO COMO SE REQUIERE DENTRO DE LOS REQUERIMIENTOS. EL NUMERAL TRECE(13) DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DICE "EL REPORTE DE SERVICIO DEBE CONTENER COMO MÍNIMO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: DATOS GENERALES DEL EQUIPO (MARCA, MODELO, SERIE, ACTIVO FIJO Y UBICACIÓN), INFORMACIÓN SOBRE EL SERVICIO REALIZADO Y DETALLAR HERRAMIENTAS Y SIMULADORES UTILIZADOR DURANTE LA ACTIVIDAD. EL INGENIERO ASIGNADO QUE HAYA EJECUTADO LAS VISITA DE MANTENIMIENTO TANTO PREVENTIVO COMO CORRECTIVO DEBE DEJAR FIRMADO EL REPORTE CON LETRA CLARA Y LEGIBLE". SUBSANACIÓN: ANEXA NUEVA VERSIÓN DEL FORMATO DE REPORTE DE SERVICIO INCLUYENDO ESPACIO PARA RELACIONAR HERRAMIENTAS Y SIMULADORES UTILIZADOS DURANTE LA ACTIVIDAD.	
8. CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE:	SI ☐	NO ☒
PORQUE ?	LAS PERSONAS DISPUESTAS AL MANTENIMIENTO TIENEN LA EXPERIENCIA, CAPACITACIÓN Y ESTÁN INSCRITOS COMO RECURSO HUMANO ANTE EL INVIMA. ANEXAN PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO DETALLADO. SUBSANAN EL NUMERAL 13 DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS, PERO LA SUBSANACIÓN DEL NUMERAL 12 NO CUMPLE EL REQUERIMIENTO PARA ESTABLECER LAS GARANTÍAS NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE LOS EQUIPOS DISPUESTOS AL TRATO DEL PACIENTE.	

18. NOMBRE (S):	MAUREN LICED LÓPEZ PINEDA		
FIRMA (S):		FECHA	D 14 MM 10 AAAA 2015
CARGO:	COORDINADORA AREA TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	DEPENDENCIA	GRUPO ÁREA TECNOLOGÍA BIOMÉDICA
NOMBRE (S):			
FIRMA (S):		FECHA	D ☐ MM ☐ AAAA ☐
CARGO:		DEPENDENCIA	

Nota: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-09
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	02
	MATRIZ DE CONCEPTO TÉCNICO DE SERVICIOS RE-EVALUACIÓN	VIGENCIA:	30-05-2014
Página 1 de 1			

A. IDENTIFICACIÓN DEL INSUMO

1. NOMBRE GENÉRICO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO INCLUYENDO LAS VISITAS QUE SEAN NECESARIAS EN CASO DE FALLA Y/O DAÑO
3. PROVEEDOR	BIMEC S.A.S
4. ESPECIFICACIONES: INVITACIÓN A COTIZAR N° 176-2015	
ÍTEM 08: MANTENIMIENTO PREVENTIVO INCLUYENDO LAS VISITAS QUE SEAN NECESARIAS EN CASO DE FALLA Y/O DAÑO PARA EQUIPOS DE ODONTOLOGÍA	

B. EXPERIENCIA Y EVALUACIÓN

5. LO HA UTILIZADO ANTERIORMENTE	SI ☒	NO ☐
6. EL NOMBRE DE LA COMPAÑÍA ES INDISPENSABLE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO?	SI ☐	NO ☒
PORQUE ?		
7. RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS?	SI ☐	NO ☒
PORQUE ?	EL NUMERAL DOCE (12) DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DICE "ANEXAR INFORMACIÓN DE TRAZABILIDAD EN CUANTO A LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN, SIMULADORES Y/O ANALIZADORES A UTILIZAR EN LA VERIFICACIÓN DE CADA VISITA DE MANTENIMIENTO, RELACIONÁNDOLOS POR EQUIPO Y SU USO DEBE ESTAR DESCRITO DENTRO DEL PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO". SUBSANACIÓN: ANEXAN CONVENIO VALIDO CON LA EMPRESA BIOSPITAL S.A.S. EN EL PRÉSTAMO DE EQUIPOS DE MEDICIÓN, ANALIZADORES Y SIMULADORES PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO BIOMÉDICO, ESTA RELACIONADO EL MEDIDOR DE PRESIÓN CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN TRAZABLE PERO NO SE EVIDENCIA INFORMACIÓN DE TRAZABILIDAD DEL MULTÍMETRO DENTRO DE LOS EQUIPOS RELACIONADOS EN EL CONVENIO VALIDO CON LA EMPRESA BIOSPITAL S.A.S O PROPIO COMO SE REQUIERE DENTRO DE LOS REQUERIMIENTOS. EL NUMERAL TRECE (13) DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DICE "EL REPORTE DE SERVICIO DEBE CONTENER COMO MÍNIMO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: DATOS GENERALES DEL EQUIPO (MARCA, MODELO, SERIE, ACTIVO FIJO Y UBICACIÓN), INFORMACIÓN SOBRE EL SERVICIO REALIZADO Y DETALLAR HERRAMIENTAS Y SIMULADORES UTILIZADOR DURANTE LA ACTIVIDAD. EL INGENIERO ASIGNADO QUE HAYA EJECUTADO LAS VISITA DE MANTENIMIENTO TANTO PREVENTIVO COMO CORRECTIVO DEBE DEJAR FIRMADO EL REPORTE CON LETRA CLARA Y LEGIBLE". SUBSANACIÓN: ANEXA NUEVA VERSIÓN DEL FORMATO DE REPORTE DE SERVICIO INCLUYENDO ESPACIO PARA RELACIONAR HERRAMIENTAS Y SIMULADORES UTILIZADOS DURANTE LA ACTIVIDAD.	
8. CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE:	SI ☐	NO ☒
PORQUE ?	LAS PERSONAS DISPUESTAS AL MANTENIMIENTO TIENEN LA EXPERIENCIA, CAPACITACIÓN Y ESTÁN INSCRITOS COMO RECURSO HUMANO ANTE EL INVIMA, ANEXAN PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO DETALLADO, SUBSANAN EL NUMERAL 13 DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS, PERO LA SUBSANACIÓN DEL NUMERAL 12 NO CUMPLE EL REQUERIMIENTO PARA ESTABLECER LAS GARANTÍAS NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE LOS EQUIPOS DISPUESTOS AL TRATO DEL PACIENTE.	

18. NOMBRE (S):	MAUREN LICED LÓPEZ PINEDA		
FIRMA (S):	FECHA	D 14 MM 10 AAAA 2015	
CARGO:	COORDINADORA AREA TECNOLOGÍA BIOMEDICA	DEPENDENCIA	GRUPO ÁREA TECNOLOGÍA BIOMÉDICA
NOMBRE (S):			
FIRMA (S):	FECHA	D MM AAAA	
CARGO:		DEPENDENCIA	

Nota: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.

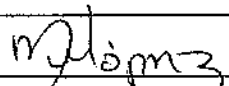
	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-09
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	02
	MATRIZ DE CONCEPTO TÉCNICO DE SERVICIOS RE-EVALUACIÓN	VIGENCIA:	30-05-2014
Página 1 de 1			

A. IDENTIFICACIÓN DEL INSUMO

1. NOMBRE GENÉRICO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO INCLUYENDO LAS VISITAS QUE SEAN NECESARIAS EN CASO DE FALLA Y/O DAÑO
3. PROVEEDOR	BIMEC S.A.S
4. ESPECIFICACIONES: INVITACIÓN A COTIZAR N° 176-2015	
ÍTEM 09: MANTENIMIENTO PREVENTIVO INCLUYENDO LAS VISITAS QUE SEAN NECESARIAS EN CASO DE FALLA Y/O DAÑO PARA ELECTROCARDIOGRAFOS	

B. EXPERIENCIA Y EVALUACIÓN

5. LO HA UTILIZADO ANTERIORMENTE	SI ☒	NO ☐
6. EL NOMBRE DE LA COMPAÑÍA ES INDISPENSABLE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO?	SI ☐	NO ☒
PORQUE ?		
7. RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS?	SI ☐	NO ☒
PORQUE ?	EL NUMERAL DOCE (12) DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DICE "ANEXAR INFORMACIÓN DE TRAZABILIDAD EN CUANTO A LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN, SIMULADORES Y/O ANALIZADORES A UTILIZAR EN LA VERIFICACIÓN DE CADA VISITA DE MANTENIMIENTO, RELACIONÁNDOLOS POR EQUIPO Y SU USO DEBE ESTAR DESCRITO DENTRO DEL PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO". SUBSANACIÓN: ANEXAR CONVENIO VALIDO CON LA EMPRESA BIOSPITAL S.A.S. EN EL PRÉSTAMO DE EQUIPOS DE MEDICION, ANALIZADORES Y SIMULADORES PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO BIOMÉDICO PERO AUNQUE SE RELACIONA PERO NO SE EVIDENCIA INFORMACIÓN DE TRAZABILIDAD DEL MULTÍMETRO DENTRO DE LOS EQUIPOS RELACIONADOS EN EL CONVENIO VALIDO CON LA EMPRESA BIOSPITAL S.A.S O PROPIO COMO SE ESPECIFICA EN EL REQUERIMIENTO. EL NUMERAL TRECE (13) DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DICE "EL REPORTE DE SERVICIO DEBE CONTENER COMO MÍNIMO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: DATOS GENERALES DEL EQUIPO (MARCA, MODELO, SERIE, ACTIVO FIJO Y UBICACIÓN), INFORMACIÓN SOBRE EL SERVICIO REALIZADO Y DETALLAR HERRAMIENTAS Y SIMULADORES UTILIZADOR DURANTE LA ACTIVIDAD. EL INGENIERO ASIGNADO QUE HAYA EJECUTADO LAS VISITA DE MANTENIMIENTO TANTO PREVENTIVO COMO CORRECTIVO DEBE DEJAR FIRMADO EL REPORTE CON LETRA CLARA Y LEGIBLE". SUBSANACIÓN: ANEXA NUEVA VERSIÓN DEL FORMATO DE REPORTE DE SERVICIO INCLUYENDO ESPACIO PARA RELACIONAR HERRAMIENTAS Y SIMULADORES UTILIZADOS DURANTE LA ACTIVIDAD.	
8. CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE:	SI ☐	NO ☒
PORQUE ?	LAS PERSONAS DISPUESTAS AL MANTENIMIENTO TIENEN LA EXPERIENCIA, CAPACITACIÓN Y ESTÁN INSCRITOS COMO RECURSO HUMANO ANTE EL INVIMA, ANEXAN PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO DETALLADO. SUBSANAN EL NUMERAL 13 DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS, PERO LA SUBSANACIÓN DEL NUMERAL 12 NO CUMPLE EL REQUERIMIENTO PARA ESTABLECER LAS GARANTÍAS NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE LOS EQUIPOS DISPUESTOS AL TRATO DEL PACIENTE.	

18. NOMBRE (S):	MAUREN LICED LÓPEZ PINEDA		
FIRMA (S):		FECHA:	D 14 MM 10 AAAA 2015
CARGO:	COORDINADORA AREA TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	DEPENDENCIA:	GRUPO ÁREA TECNOLOGÍA BIOMÉDICA
NOMBRE (S):			
FIRMA (S):		FECHA:	D ☐ MM ☐ AAAA ☐
CARGO:		DEPENDENCIA:	

Nota: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.

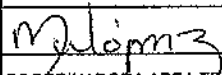
	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-09
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	02
	MATRIZ DE CONCEPTO TÉCNICO DE SERVICIOS RE-EVALUACIÓN	VIGENCIA:	30-05-2014
Página 1 de 1			

A. IDENTIFICACIÓN DEL INSUMO

1. NOMBRE GENÉRICO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO INCLUYENDO LAS VISITAS QUE SEAN NECESARIAS EN CASO DE FALLA Y/O DAÑO
3. PROVEEDOR	BIMEC S.A.S
4. ESPECIFICACIONES: INVITACIÓN A COTIZAR N° 176-2015	
ÍTEM 10: MANTENIMIENTO PREVENTIVO INCLUYENDO LAS VISITAS QUE SEAN NECESARIAS EN CASO DE FALLA Y/O DAÑO PARA MONITORES DE SIGNOS VITALES VARIAS MARCAS	

B. EXPERIENCIA Y EVALUACIÓN

5. LO HA UTILIZADO ANTERIORMENTE	SI ☐	NO ☒
6. EL NOMBRE DE LA COMPAÑÍA ES INDISPENSABLE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO?		
SI ☐		NO ☒
PORQUE ?		
7. RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS?		
SI ☐		NO ☒
PORQUE ?	EL NUMERAL DOCE (12) DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DICE "ANEXAR INFORMACIÓN DE TRAZABILIDAD EN CUANTO A LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN, SIMULADORES Y/O ANALIZADORES A UTILIZAR EN LA VERIFICACIÓN DE CADA VISITA DE MANTENIMIENTO, RELACIONÁNDOLOS POR EQUIPO Y SU USO DEBE ESTAR DESCRITO DENTRO DEL PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO". SUBSANACIÓN: EN LAS DISPOSICIONES GENERALES PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, EL NUMERAL 16,1 DICE: "EL CONTRATISTA NO PODRÁ CEDER NI SUBCONTRATAR TOTAL O PARCIALMENTE EL CONTRATO ENCOMENDADO. EN EL EVENTO QUE EL CONTRATISTA REQUIERA SUBCONTRATAR, ÉSTA SERÁ EXPEDIDA ÚNICAMENTE POR EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA Y SE DEJARÁ CONSTANCIA DE ELLO EN LA CARPETA DEL CONTRATO. EN CASO QUE EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA SEA DEMANDADO POR UNO DE LOS TRABAJADORES, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A SALIR AL SANEAMIENTO, HACIÉNDOSE PARTE DEL PROCESO COMO DIRECTO RESPONSABLE". ANEXAN CONVENIO CON LA EMPRESA EBIOCOL EN LA CUAL REFIEREN CUMPLIR TODOS LOS REQUISITOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE METROLOGÍA BIOMÉDICA COMO CALIBRACIÓN DE EQUIPOS NUEVOS COMERCIALIZADOS POR LA MISMA Y VERIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS DESPUÉS DE EJECUTAR LOS MANTENIMIENTO PREVENTIVOS DE LOS MONITORES MULTIPARAMETROS Y/O SIGNOS VITALES, DE ACUERDO A ESTO, ES EL MISMO CONTRATISTA QUIEN DEBE REALIZAR EL MANTENIMIENTO DESCRITO EN EL PROTOCOLO INCLUYENDO LAS VERIFICACIONES DE FUNCIONAMIENTO NECESARIAS. DENTRO DEL CONVENIO CON LA EMPRESA BIOSPITAL S.A.S. EN EL PRÉSTAMO DE EQUIPOS DE MEDICIÓN ANALIZADORES Y SIMULADORES PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO BIOMÉDICO, SE ANEXA TRAZABILIDAD DE TODOS LOS SIMULADORES REQUERIDOS PARA LA VERIFICACIÓN DEL EQUIPO PERO NO EL DEL MULTÍMETRO CUYO USO ESTÁ DESCRITO EN LOS PROTOCOLOS. EL NUMERAL TRECE (13) DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DICE "EL REPORTE DE SERVICIO DEBE CONTENER COMO MÍNIMO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: DATOS GENERALES DEL EQUIPO (MARCA, MODELO, SERIE, ACTIVO FIJO Y UBICACIÓN), INFORMACIÓN SOBRE EL SERVICIO REALIZADO Y DETALLAR HERRAMIENTAS Y SIMULADORES UTILIZADOR DURANTE LA ACTIVIDAD. EL INGENIERO ASIGNADO QUE HAYA EJECUTADO LAS VISITAS DE MANTENIMIENTO TANTO PREVENTIVO COMO CORRECTIVO DEBE DEJAR FIRMADO EL REPORTE CON LETRA CLARA Y LEGIBLE". SUBSANACIÓN ANEXA NUEVA VERSIÓN DEL FORMATO DE REPORTE DE SERVICIO INCLUYENDO ESPACIO PARA RELACIONAR HERRAMIENTAS Y SIMULADORES UTILIZADOS DURANTE LA ACTIVIDAD.	
8. CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE:		
SI ☐		NO ☒
PORQUE ?	LAS PERSONAS DISPUESTAS AL MANTENIMIENTO TIENEN LA EXPERIENCIA, CAPACITACIÓN Y ESTÁN INSCRITOS COMO RECURSO HUMANO ANTE EL INVIMA. ANEXAN PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO DETALLADO. SUBSANAN EL NUMERAL 13 DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS, PERO LA SUBSANACIÓN DEL NUMERAL 12 NO CUMPLE EL REQUERIMIENTO PARA ESTABLECER LAS GARANTÍAS NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE LOS EQUIPOS DISPUESTOS AL TRATO DEL PACIENTE.	

18. NOMBRE (S):	MAUREN LICED LÓPEZ PINEDA		
FIRMA (S):		FECHA	D 14 MM 10 AAAA 2015
CARGO:	COORDINADORA AREA TECNOLOGÍA BIOMEDICA	DEPENDENCIA	GRUPO ÁREA TECNOLOGÍA BIOMÉDICA

Nota: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-09
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	02
	MATRIZ DE CONCEPTO TÉCNICO DE SERVICIOS RE-EVALUACIÓN	VIGENCIA:	30-05-2014
Página 1 de 1			

A. IDENTIFICACIÓN DEL INSUMO

1. NOMBRE GENÉRICO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO INCLUYENDO LAS VISITAS QUE SEAN NECESARIAS EN CASO DE FALLA Y/O DAÑO
3. PROVEEDOR	BIMEC S.A.S
4. ESPECIFICACIONES: INVITACIÓN A COTIZAR N° 176-2015	
ÍTEM 11: MANTENIMIENTO PREVENTIVO INCLUYENDO LAS VISITAS QUE SEAN NECESARIAS EN CASO DE FALLA Y/O DAÑO PARA PULSOXÍMETROS	

B. EXPERIENCIA Y EVALUACIÓN

5. LO HA UTILIZADO ANTERIORMENTE	SI ☒	NO ☐
6. EL NOMBRE DE LA COMPAÑÍA ES INDISPENSABLE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO?		
SI ☐		NO ☒
PORQUE ?		
7. RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS?		
SI ☐		NO ☒
PORQUE ?	EL NUMERAL DOCE (12) DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DICE "ANEXAR INFORMACIÓN DE TRAZABILIDAD EN CUANTO A LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN, SIMULADORES Y/O ANALIZADORES A UTILIZAR EN LA VERIFICACIÓN DE CADA VISITA DE MANTENIMIENTO, RELACIONÁNDOLOS POR EQUIPO Y SU USO DEBE ESTAR DESCRITO DENTRO DEL PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO". SUBSANACIÓN: ANEXAR CONVENIO VALIDO CON LA EMPRESA BIOSPITAL S.A.S. EN EL PRÉSTAMO DE EQUIPOS DE MEDICIÓN, ANALIZADORES Y SIMULADORES PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO BIOMÉDICO, ESTA RELACIONADO EL SIMULADOR DE OXIMETRÍA CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN TRAZABLE PERO NO SE EVIDENCIA INFORMACIÓN DE TRAZABILIDAD DEL MULTÍMETRO DENTRO DE LOS EQUIPOS RELACIONADOS EN EL CONVENIO VALIDO CON LA EMPRESA BIOSPITAL S.A.S O PROPIO COMO SE REQUIERE DENTRO DE LOS REQUERIMIENTOS. EL NUMERAL TRECE(13) DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DICE "EL REPORTE DE SERVICIO DEBE CONTENER COMO MÍNIMO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: DATOS GENERALES DEL EQUIPO (MARCA, MODELO, SERIE, ACTIVO FIJO Y UBICACIÓN), INFORMACIÓN SOBRE EL SERVICIO REALIZADO Y DETALLAR HERRAMIENTAS Y SIMULADORES UTILIZADOR DURANTE LA ACTIVIDAD. EL INGENIERO ASIGNADO QUE HAYA EJECUTADO LAS VISITA DE MANTENIMIENTO TANTO PREVENTIVO COMO CORRECTIVO DEBE DEJAR FIRMADO EL REPORTE CON LETRA CLARA Y LEGIBLE". SUBSANACIÓN: ANEXA NUEVA VERSIÓN DEL FORMATO DE REPORTE DE SERVICIO INCLUYENDO ESPACIO PARA RELACIONAR HERRAMIENTAS Y SIMULADORES UTILIZADOS DURANTE LA ACTIVIDAD.	
8. CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE:		
SI ☐		NO ☒
PORQUE ?	LAS PERSONAS DISPUESTAS AL MANTENIMIENTO TIENEN LA EXPERIENCIA, CAPACITACIÓN Y ESTÁN INSCRITOS COMO RECURSO HUMANO ANTE EL INVIMA. ANEXAR PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO DETALLADO, SUBSANAN EL NUMERAL 13 DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS, PERO LA SUBSANACIÓN DEL NUMERAL 12 NO CUMPLE EL REQUERIMIENTO PARA ESTABLECER LAS GARANTÍAS NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE LOS EQUIPOS DISPUESTOS AL TRATO DEL PACIENTE.	

18. NOMBRE (S):	MAUREN LIDED LÓPEZ PINEDA		
FIRMA (S):		FECHA	D 14 MM 10 AAAA 2015
CARGO:	COORDINADORA AREA TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	DEPENDENCIA	GRUPO ÁREA TECNOLOGÍA BIOMÉDICA
NOMBRE (S):			
FIRMA (S):	FECHA	D ☐ MM ☐ AAAA ☐	
CARGO:	DEPENDENCIA		

Nota: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.